



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº15
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 02 de Enero de 2019 y siendo las 16:00 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

TABLA:

1. Acuerdo para suscribir Contrato de Licitación Pública ID 4079-95-LQ18 de "VERANO CABRERINO 2019", "FIESTA COSTUMBRISTA TRILLA A YEGUA SUELTA" Y "VERANO MONTEAGUILINO 2019".
2. Acuerdo para realizar trato directo por un periodo de dos meses, Contrato "PROVISION DE PERSONAL DE APOYO PARA LA DIRECCION DE OBRAS".

1. Acuerdo para suscribir Contrato de Licitación Pública ID 4079-95-LQ18 de "VERANO CABRERINO 2019", "FIESTA COSTUMBRISTA TRILLA A YEGUA SUELTA" Y "VERANO MONTEAGUILINO 2019".

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Administrador Municipal, Juan Sanhueza Pirce y a Encargada de Adquisiciones Municipal, Mirta Muñoz Mardones. Encargada Adquisiciones señala que la licitación ID 4079-95-LQ18, por un monto total de \$154.729.998.- y se publicó en el portal por veinte días, llegaron tres ofertas y se hizo la evaluación de acuerdo a los criterios y requerimientos que se solicitaron en las bases por lo que se declararon dos ofertas inadmisibles porque no cumplían con los requisitos mínimos solicitados, entre esos estaba un documento que se solicitaba para asegurarse que iban a llegar los artistas, hay un proveedor que quedó fuera de bases porque no ingresó la boleta de seriedad de la oferta y el segundo proveedor porque no cumplía con los requerimientos administrativos solicitados quedando solo un proveedor que es SOCIEDAD MATHIEU y MATHIEU LIMITADA quien cumplió con todos los requerimientos de acuerdo a los términos de referencias. Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. Conc. Sepúlveda indica que estuvo viendo la licitación y encontró posibles vicios en el proceso de licitación, se dio cuenta que se exigió un certificado de disponibilidad de artistas en los oferentes, pero un artista es un producto único por lo que si se compromete con una empresa es imposible que pueda competir otra empresa de eventos que atenta contra la libertad de concurrencia de los oferentes de acuerdo a lo que indica el Decreto de Ley N°211 que señala lo siguiente *"...Promover y Defender la libre competencia en los mercados y el principio de la libre concurrencia que se encuentra consagrado en el Artículo 9 de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de bases generales de Administración del estado, dicho Artículo establece que los contratos administrativos se celebran previa propuesta pública en conformidad a la Ley, el procedimiento concursable se regirá por los principios de libre concurrencia de los oferentes, al llamado administrativo y de igualdad ante las bases que rigen el contrato, ya que con esto la empresa que conozca de antes la parrilla sea la única que se puede adjudicar, en este caso se ha dejado fuera de base la empresa IMPORTADORA TECHNOLOGY CENTER LIMITADA que postuló a la licitación y el argumento que se le rechazó es la certificación de los artistas..."* en esta licitación bajó la certificación de la empresa IMPORTADORA TECHNOLOGY CENTER certifica que esta empresa tendría todos los artistas así mismo la empresa SOCIEDAD MATHIEU y MATHIEU LIMITADA certifica desde otra manera a cada artista, según su opinión leyó bien las bases de esta licitación y solo pide certificados, la empresa MATHIEU LIMITADA entregó de cada uno y la otra empresa igual entregó un certificado documentando, primero que nada no se podría sacar de las bases a esta empresa porque en la licitación en ninguna parte dice que tiene que certificar que tendrá los artistas y la empresa certifica que tiene los artistas, sin embargo se les recibió los mismos certificados a la productora de empresa MATHIEU LIMITADA el artista de José Alfredo Fuentes donde una productora "X" certifica que tendrá a José Alfredo Fuentes y es lo mismo que está certificando otra productora que traerá al artista, por eso no se podría dejar fuera de bases a la otra empresa porque es lo mismo y le parece un poco sospechoso que casi todas las cartas presentadas por la empresa MATHIEU LIMITADA tengan fecha 10 de diciembre, y las bajo todas y las tiene todas las cartas y la gran mayoría MATHIEU LIMITADA tiene las cartas de compromiso el día 10 de diciembre y se subió al portal el mismo día y entre todas las cartas es súper raro porque tiene una carta que dice *"...Certifico compromiso único con la empresa Sociedad MATHIEU y MATHIEU LIMITADA..."* donde los artistas solo se comprometiéndolo con ellos, también tiene la carta de compromiso de Felipe Caballero donde se comprometió según en Chillán el 10 de diciembre, pero ellos le mandaron una carta de compromiso con fecha 6 de diciembre de 2018, es decir con fecha de anterioridad a que el municipio subiera la información al portal y eso aparece en la página de Chile Compra ya que todas esas cartas la bajó de esa página y tiene las fechas de casi una semana antes casi ya lo tenían contratado, le parece excesivo que como municipalidad después de dos días le tengan que pagar a esta empresa \$31.000.000.- antes de terminar la fiesta donde la fiesta de la Trilla cuesta \$5.000.000.- ¿Por qué se tiene que estar pagando antes de empezar con la semana Cabrerina?, es decir se les está dando todas las facilidades a una empresa por eso como que veía que había un vicio al parecer hizo una carta que dice *"... Yo, Carlos Fidel Sepúlveda Matamala, Cédula de Identidad N°15.825.339-6 domiciliado en calle Arturo Prat N°450 de Monte Águila, concejal de la comuna de Cabrero quiero dejar testimonio escrito de lo siguiente: La Ilustre Municipalidad de Cabrero deberá en las próximas semanas licitar los servicios de Producción y Contratación de shows artísticos para las actividades veraniegas de la comuna, estas actividades son: Trilla a Yegua Suelta a realizarse los días 13 y 14 de enero de 2019, Verano Cabrerino entre el 14 y el 20 de enero de 2019 y la Semana Monteaguilina entre el 01 al 10 de enero de 2019. En mi rol de concejal solicité información al Administrador*

Municipal de Cabrero sobre la parrilla de artistas para estos eventos, cuestión que respondió indicando que aún no se ha visto nada. Antecedentes que he recogido personalmente me han permitido tomar conocimiento la lista de artistas ya está confirmada y reservada, siendo la siguiente...", en esta misma carta anotó la misma parrilla programática que está en la licitación y no dará lectura porque son todos los artistas que están anotados en su carta con fecha 10 de diciembre, "...La empresa productora que se ganará la licitación pública es SOCIEDAD MATHIEU y MATHIEU LIMITADA, RUT 76.140.855-0 de Chillán, independiente a la cantidad de oferentes que se presenten en la postulación, lo anterior se produce porque los artista mencionados ya fueron contratados con anticipación lo que evidencia una posible vicio en el proceso de licitación pública que aún no se ha subido al portal Chilecompra, quien firma Carlos Fidel Sepúlveda Matamala..." a continuación entregará a los concejales la carta declarada y certificada ante notario con fecha 10 de diciembre antes que se suba al portal incluso tiene una Declaración Jurada notarial donde la subió a las 15:00 horas antes que se subiera al portal y no cree que tenga una bolita mágica o si no le podría dar los números del loto para que se lo ganaran. **Administrador Municipal** indica que en su rol de administrador y Pdte. de la comisión y en su carácter de abogado quiere plantear un par de situaciones, en primer lugar el concejal Sepúlveda hace mención al Decreto Ley N°211 en relación con la libre competencia, pero si el concejal lee detenidamente las bases en ningún momento se le pidió exclusividad a nadie y solo se pidió un certificado en que la empresa se comprometiera con los artistas o los artistas se comprometieran a comparecer con el día que se señaló, por lo tanto no se le ha pedido a ninguna empresa que contrate con exclusividad a un artista o que les presenten un certificado de exclusividad ya que eso sí sería Información Decreto Ley N°211 porque si se les dice que la empresa acompañe un certificado que acredite el artista se compromete exclusivamente con "Juan Pérez" eso sí sería atentar contra la libre competencia porque lo único que se solicitó fue una certificación que dice del artista o agrupación respecto que va a comparecer el día que se está estableciendo para que comparezca y nada más, en cuanto a la certificación acompañada por la empresa IMPORTADORA TECHNOLOGY CENTER LIMITADA, efectivamente se revisó como comisión y también puede asegurar que puede traerá a "Luis Miguel", porque la certificación que acompaña la empresa firmada por ellos mismos se obligan a traer a terceros que en ninguna parte comparecen, en cambio la otra empresa lo que trae son certificaciones ya sea de representante o de productoras en donde se obligan a traer al determinado artistas "Juan Pérez" a través de su representante o de la productora que los representa acompaña un documento que dice que van a venir al día que se les ha solicitado y ese es la diferencia, cuando se elaboraron las bases por la comisión Organizadora del evento como el espíritu del norma que se obligara a venir sea el artista y no como la empresa que postula se obliga a traer a alguien, porque es una obligación de un hecho propio y desde el punto de vista jurídico la obligación de un hecho propio no tiene obligación alguna y carece de causa, por lo tanto el espíritu de la norma de las bases es precisamente que comparezca el artista o la agrupación correspondiente y así también se entendió por parte de la evaluación que hizo la comisión porque no les da garantía de ninguna especie ya que una vez ocurrió donde una productora se obligó a traer a un artista y resulta que al momento de la suscripción de los contratos les confirmó que no traería a los artistas, por eso no se pueden comprometer con una empresa que no les ha asegurado lo que en las bases se ha establecido, con respecto a la contratación de artistas previos o anteriores no se pronunciará porque no les corresponde pronunciarse porque levantaron una licitación que está en el portal y la forma de cómo los productores se contactan con los artistas es una forma de relación privada entre la empresa y un particular, por eso no se interviene en eso y solo se piden los certificados que una empresa los acompañó y es lo que se evalúa, el resto dice relación con el cumplimiento de las obligación que se establecen en las bases ya que fue bastante transparente porque no es una persona la que participa sino que son tres personas el Administrador Municipal, Director de DIDECO, Director de Tránsito, en la comisión de evaluación de la oferta donde además participó la Encargada de Adquisiciones Mirta Muñoz, se hicieron todos los estudios respectivos y ante eso solamente puede decir en relación con los artistas que es un tema y un problema de la productora cualquiera que esta sea y prueba de ello es que postularon más de una empresa, otra prueba de ello es que los montos por los que postularon son relativamente parecidos y la diferencia no es mayor considerando el monto de la participación, en cuanto al pago de los \$31.000.000.- o el valor que sea sobre el pago de cuotas se debe precisamente a que esta forma de licitación que se optó en este año que no será la primera ni la única y que es básicamente por un tema que dice relación con regular el trabajo administrativo todos los meses y los concejales lo saben, están haciendo licitaciones de actividades costumbristas o de algunas fiestas que ya están implantadas dentro de la comuna siendo desgastante para los funcionarios y para la Encargada de Adquisiciones por eso este año y a proposición de la comisión se optó por hacer en una licitación licitar varias fiestas con el fin que se pudiera ahorrar trabajo administrativo y poder garantizar una mejor parrilla programática para todas las actividades y una forma de además fomentar la competencia porque mientras más competencia se tiene normalmente más bajo son los valores, el hecho que ahora se señale el monto de \$31.000.000.- no es por un tema de adelantar dinero por la fiesta de la Trilla sino que es la forma de pago de la licitación completa que va desde la Fiesta de la Trilla hasta la semana de Verano Monteaguilino, esto ha fomentado la participación porque si los concejales se pueden dar cuenta ya son tres productoras y el año pasado para el verano solo postularon dos productoras, por lo tanto eso también los ayuda a que exista una mayor competencia y a bajar los valores en las licitaciones, también se ha tratado de bajar el trabajo administrativo porque si los concejales supieran tener claridad sobre lo que significa administrativamente para el Departamento de Adquisiciones y el Departamento de Finanzas una licitación de estas características se podrían dar cuenta que les permite optimizar el trabajo del departamento de Adquisiciones que en el verano además es bastante alto porque se tienen todas las licitaciones que dicen relación con los contratos de suministro por eso licitar el verano y la fiesta como la de la Trilla, luego el verano Cabrerino y el verano Monteaguilino, después lo que continua con las actividades del Saltos del Laja y la Fiesta del Conejo y del Choclo se está hablando de cinco fiestas en tres meses que significan cinco bases, cinco aperturas, cinco reuniones y en cambio lo que se hará es hacer un grupo de fiestas que se irán licitando de esta forma y eso ha permitido en estos momentos estar trabajando en otro tipo de licitaciones con la Encargada de Adquisiciones que también son urgentes y apuradas que les permite optimizar el trabajo y la calidad de vida a los funcionarios municipales que es lo que se está resguardando, por eso lo que señala aquí es que no existe falta de transparencia ni mala fe porque lo que diga relación con la productora es un problema con la productora y solo se ha cumplido dando estricto cumplimiento a las bases y a las normas que establece la Ley de compras públicas que se refiere al estricto cumplimiento de las bases y eso

fue lo que se aplicó, porque no guarda relación el espíritu de las bases con lo que la empresa TECHNOLOGY CENTER acompañó que dice relación con una declaración propia para un hecho de un tercero y eso jurídicamente es imposible. Sr. **Pdte.** señala que antes de ceder la palabra al concejal González quien lo está solicitando, por el tenor de la postura que tiene el concejal Sepúlveda le gustaría también escuchar el pronunciamiento del Director de DIDECO quien es parte de la comisión organizadora y así también de la Encargada de Adquisiciones, es importante que el concejal Sepúlveda también escuche la parte municipal porque está generando una sensación que esto no está bien o que aquí se produjo algún privilegio para alguna productora, porque las palabras del concejal Sepúlveda no apuntan a las transparencia que le municipio tiene por eso quiere ceder la palabra al Director de DIDECO y a la Encargada de Adquisiciones, el concejal Sepúlveda expuso su inquietud sin interrupciones y en ningún momento se le acortó su tiempo correspondiente porque podría haber estado hablando mucho rato más y no se le cortaría su tiempo, por lo tanto solicita que también escuche a los funcionarios de la comisión Organizadora, consulta a la Encargada de Adquisiciones cuántos años lleva haciendo este trabajo. **Encargada Adquisiciones** responde que doce años. Sr. **Pdte.** consulta si ve algún vicio en este proceso. **Encargada Adquisiciones** responde que no. Sr. **Pdte.** indica que con lo que el concejal Sepúlveda ha dicho los pasa a llevar a todos los que de una u otra forma se esfuerzan para poder realizar estos trabajos y estas licitaciones que además como alcalde no es parte de la comisión Organizadora, los funcionarios que están en la comisión quienes trabajan en estas licitaciones cuentan con el apoyo del alcalde, pero finalmente es la comisión Organizadora quienes hacen el trabajo por eso piensa que lo que está apuntando el concejal Sepúlveda es hacia el trabajo que los funcionarios realizan, cede la palabra a Encargada de Adquisiciones. **Encargada Adquisiciones** indica que está totalmente de acuerdo con lo que dice el Administrador Municipal porque dice que se requiere disponibilidad del artista o agrupaciones musicales para esa fecha, entonces sería repetir lo mismo que dice el Administrador porque puede decir que como productora certifica que los artistas si van a venir tal día y ni siquiera a lo mejor se ha tenido un contacto con los artistas y en el momento que tenga que traerlos no se presentarán, no está de acuerdo con el proveedor por eso se dejó inadmisibles y la licitación se adjudicó, pero el proveedor ni siquiera ha hecho un reclamo ni nada y si hubiese estado desconforme ya hubiese estampado el reclamo, normalmente es quien hace las bases por eso se preocupa mucho por los resguardos de la municipalidad y que cuando se solicitó la garantía y cuando se aplica la multa y no llega el artista siempre está viendo y le consta al Director de DIDECO siempre se están resguardando los bienes municipales, en cuanto a la transparencia lleva muchos años y nunca ha tenido que hacer una licitación y evaluar de nuevo jamás, reclamos sí porque los proveedores reclaman y se les responde con argumentos, pero nunca se ha adjudicado mal una licitación porque haya quedado mal evaluada ya que para eso están ellos, el mismo proveedor hace el reclamo porque lo dejaron afuera y en el momento que se dejó afuera inmediatamente debió haber hecho el reclamo y haber dicho que la adjudicación estaba mal y que reintegraran su oferta y eso se puede hacer, había un proveedor que no tenía nada que hacer porque ingresó la garantía de la seriedad de la oferta y ese proveedor no participa quedando automáticamente fuera de base, pero la empresa TECHNOLOGY CENTER pudiese haber reclamado si hubiese estado mal evaluado y mal adjudicado, pero el proveedor no lo hizo, como comisión se reunieron todos para analizar cada uno de los documentos, en cuanto a las cartas el proveedor sabe cómo se comunica con quien lo desee y cuando lo desee porque ahí ya nos les compete, de los años que lleva trabajando ni siquiera conoce a los proveedores y a los poco que conoce son los que tienen contrato de suministro con el municipio y es porque están en forma constante viniendo a la oficina a firmar contrato, aquí se trabaja con una transparencia que está pública, en relación a si hay un vicio o no piensa que no porque esto está claro y el que tenía que reclamar en esta licitación que estaba mal evaluado era el proveedor TECHNOLOGY CENTER porque ha tenido tiempo suficiente para hacerlo y al parecer ya se le pasó el tiempo y no lo hizo, de los años que lleva trabajando nunca ha tenido que reingresar una oferta porque siempre han quedado bien evaluados, por eso le extraña y se siente un poco porque son años que lleva en este trabajo ya que es lo más que cuida, siempre la verán de cabeza muy concentrada en realizando su trabajo ya que lo ha tomado con mucha seriedad porque quiere seguir trabajando y ojalá en esto. **Secretario Municipal(S)** indica que se suma a lo mencionado por la Encargada de Adquisiciones ya que las palabras del concejal Sepúlveda duelen cuando utiliza conceptos como "vicios" o "irregularidades" que no solo atenta a la honra profesional sino que también a la honra personal, por lo menos trata de ser cuidadoso de esos conceptos y ser un hombre honorable esforzándose toda su vida en eso, lleva casi seis años en esta administración y ha tenido la oportunidad de relacionarse con más de diez productoras de eventos que han pasado de Yumbel, Concepción y varias de Los Ángeles donde han tenido buenas y malas experiencias la mayoría buena gracias al profesionalismo y a la diligencia que se le pone al trabajo, recuerda una experiencia que ocurrió para la actividad de la Cruz de Mayo el año 2016 con la productora "SONO" de Concepción muy prestigiosa, pero el artista estelar "Pablo Vargas" que estaba solicitado no llegó, por eso se hizo el cobro de la garantía, el ánimo de los certificados tiene como propósito perseguir que no les ocurra aquello porque cuando se hace una difusión de un artista en particular y no cumple en rigor se estaría haciendo publicidad engañosa que se arriesga a otros elementos más allá de la honra, por eso se quieren evitar los riesgos y las experiencias, de alguna manera les ha enseñado también que para minimizar estos riesgos y asegurar que estarán en condiciones de hacer la difusión hoy en día se están preparando los trípticos y si no se tuviera la certeza y la convicción que ese artista vendrá en tal hora y tal día sería un riesgo enorme, en su opinión y habiendo participado de muy de cerca de este proceso tampoco considera un vicio ni faltas graves como el concejal Sepúlveda señaló. **Conc. Sepúlveda** señala que a lo que apunta es que ¿cómo puede saber antes del 10 de diciembre?, porque no podía haber sabido antes del 10 de diciembre que subieran al portal, porque ¿cómo lo sabe?, lo sabe porque llamó a varios artistas de los que aparecían en la parrilla programática mencionándoles que los necesitaba para una comuna "X", pero le dijeron que no podían participar porque estaban contratados por la empresa MATHIEU LIMITADA para Cabrero y eso le deja entre dicho ver que hay un vicio, que ellos tenían información privilegiada y así ellos pudieron contratar a toda la parrilla programática antes de. **Secretario Municipal(S)** señala que en su opinión y experiencia no es primera vez que ve este tema y más que información privilegiada las productoras tienen distintas estrategias para relacionarse con los artistas, es un trato entre privados y no es primera vez que tiene en conocimiento que un artista en particular con el propósito de asegurarse que se presente en tal día y tal hora firmen un documento con la productora o les hacen un anticipo, pero esos son tratos entre privados y lo que interesa es que el artista que el municipio solicita esté en tal hora y tal día para poder hacer la difusión con propiedad y llamar a la

gente a participar. **Conc. Sepúlveda** indica que una carta de compromiso así no tiene validez para él porque no está certificada y para él no es una carta de compromiso como corresponde porque no tiene fecha y un respaldo ante notario y es un papel nada más. **Administrador Municipal** señala que el argumento del concejal Sepúlveda es absolutamente contradictorio porque si el concejal Sepúlveda señala que existe una carta de compromiso de los artistas con una productora y que a su vez quiere hacer valer la carta compromiso de la otra empresa donde ella misma asegura que los artistas van a venir es contradictorio, porque o es una o es otra. **Conc. Sepúlveda** indica que ninguna tiene valor. **Administrador Municipal** señala que significa entonces que la empresa TECHNOLOGY CENTER les mintió porque está acompañando una carta que dice que traerá los artistas en circunstancias que el mismo concejal Sepúlveda está diciendo que el artista está comprometido con otra productora, por lo tanto se incorpora a la productora TECHNOLOGY CENTER y llegan a ganar la licitación los artistas no van a venir y eso es lo que se tiene que garantizar para que no ocurra esto porque ya ocurrió una vez y les volverá a ocurrir si no se toman los resguardos y las garantías correspondientes, respecto al tema que el concejal está poniendo en duda la honorabilidad y la transparencia del funcionario es un tema muy grave porque está faltando al respeto que se les debe a los funcionarios municipales, se ha actuado de la mejor manera y más transparente posible, las productoras tiene sus tácticas y este es un problema de todos los años en el verano que se dice que esto era para la productora de "Pilar Melo" o que esto era par la productora "Juan Pérez" y ese no es un problema del municipio, vuelve a insistir que se sube a la página una parrilla programática y son las productoras las que tienen que encargarse de hacer la postulación como el municipio lo solicita porque aquí no se ha pedido ningún requisito especial ni a "Luis Miguel", lo que se está pidiendo es una carta ni siquiera exclusiva ni ante notario porque ellos tienen suficiente dinero como para que se les esté regalando plata, la carta ante notario tiene el mismo valor a la que el concejal Sepúlveda está mostrando ya que lo que el notario lo único que certifica es que la firma puesta en el documento sea de la persona que se dice ser, pero no certifica que la persona que dice ser es la que viene con el artista, además si se pidiera el requisito de firmar ante notario se estaría faltando a la Ley de Compras Públicas que exige la celeridad, la transparencia y el no abusar de los costos se está cumpliendo con la norma haciendo un trabajo serio que se comenzó en noviembre donde se hizo la licitación estando en el portal que ni siquiera se acortaron los plazos para que no se estuviera trabajando a última hora ni muchos menos, se hizo la licitación por el tiempo suficiente como para que hoy día estén en esta sesión de concejo aprobando para una actividad que comenzará en una semana más, es decir se está haciendo con tiempo suficiente sin acortar nada realizando el proceso en tranquilidad y como corresponde, lo que se solicita ahora es el cumplimiento de la normativa y el cumplimiento de las bases de acuerdo a lo que a Ley exige, por lo tanto estos argumentos que por un lado si y por otro no es un problema entre privados que no les compete inmiscuirse porque eso le corresponde a las productoras ya que el municipio solo exige el cumplimiento de las bases. **Conc. González** indica que entre una carta y la otra no ve ninguna diferencia jurídica o legal porque hay una oferta de seriedad, por lo tanto si no viene un artista se cobrará la boleta de garantía, no sabe porque una es más importante que la otra porque como productora dijo que los artistas si van a llegar es su responsabilidad y si un artista tiene una mejor oferta que la que hace la empresa MATHIEU LIMITADA obviamente que va ir a otro lado, lo que encuentra gravísimo es que cuando se le consulta al Director de DIDECO evade las respuestas en concejos anteriores y ahora aparece el concejal Sepúlveda con una carta ante notario con la parrilla programática y el nombre de la productora dicho de paso productora que está cuestionada por prácticas similares en Contraloría por un municipio vecino, cree que acá lo que se necesita es una explicación de por qué la productora MATHIEU LIMITADA cuenta con información privilegiada sobre otras productoras, la productora TECHNOLOGY CENTER presenta un valor muy por debajo del que está presentando la productora MATHIEU LIMITADA y se inclina por un simple documento que no le hace eco por ningún lado, porque si no traen los artistas se les cobra la boleta de seriedad y si MATHIEU LIMITADA no trae los artistas se le cobra la misma boleta de seriedad y no es un respaldo para él que le muestren un documento donde como artista diga que sí vendrá y lo firma y envía siendo eso todo, no sabe cómo se seguirá una responsabilidad penal a un artista que no se presenta por ese simple documento porque si no es un contrato no es nada, este hecho es gravísimo y cree que no se están enfocando en lo que se debería que es la información privilegiada que es la que contó la productora MATHIEU LIMITADA, le gustaría que el Director de DIDECO como parte de la comisión Organizadora como dice que ya tiene seis años de experiencia le diera los valores desglosados de cada artista, porque a la verdad que hizo el cálculo y no ve donde se van a invertir la cantidad de millones que se está solicitando para estas actividades veraniegas, son artistas locales que todos saben los valores que ellos manejan y no sabe que artista es el que se disparó tanto los valores este año 2019, por eso está solicitando a una productora una cotización formal los valores de mercado de los artistas, pero no alcanzó a llegar la cotización hoy día y espera que en el transcurso de la noche le llegue, la verdad así apriori los valores no le cuadran con la calidad de los artistas. **Sr. Pdte.** señala que le solicita a los concejal González y Sepúlveda que respeten porque no les permitirá que falten al respeto a los funcionarios municipales, pide respeto al concejal González porque últimamente ha tenido varias actitudes de faltas de respeto como lanzar la carpeta en la mesa donde se sientan a conversar y a dialogar del futuro de la comuna de Cabrero y esa es una falta de respeto grave y que se la dejó pasar por eso se lo está diciendo ahora. **Conc. González** indica que es una falta de respeto que apague la grabadora en una sesión de concejo. **Sr. Pdte.** señala que las faltas de respeto son por parte del concejal González y si ahora no está en condiciones para continuar en este concejo le pedirá al concejal que se retire de la sala de sesiones o de lo contrario se detiene la sesión, insiste y le pide por favor respeto al concejal González. **Conc. González** señala que está respetando al Sr. Pdte. del concejo y si gusta puede detener la sesión, pero no pude sacarse el concejo. **Sr. Pdte.** indica que en estos momentos está con la palabra y pide respeto de igual forma cuando le toca el turno de hablar al concejal González que no lo interrumpo, nuevamente pide por favor que se detenga de buscar cosas donde no hay y buscar cosas debajo del agua, no conoce cuál es la productora MATHIEU LIMITADA ni tampoco se dedicará a conocerla, pero puede decir que se adjudicó a fin de año y no tuvieron problemas independiente que se hayan adjudicado la semana del verano, pero si el concejal quiere buscar cosas que lo haga por otros medios y no en este concejo porque no quiere que venga a envenenar este concejo donde se está buscando que los concejales pueden comprender el proceso y responder a lo que hoy en día se está cuestionando, si el concejal González quiere hacer una consulta que lo haga y que sea de acuerdo a lo que se está hablando y no venga al concejo a inmiscuir a los funcionarios decir que aquí hay cosas extrañas o que hay una dirección hacia tal productora, además eso no es del concejal González

sino que del concejal Sepúlveda. **Conc. González** señala que por eso está pidiendo una explicación. **Sr. Pdte.** indica que le pide al concejal González que si quiere tocar un punto lo haga con respeto y sin faltas de respetos hacia los funcionarios municipales que hoy día están presente en el concejo, para que los concejales comprenda que este es un proceso transparente que estuvo en el portal veinte días donde postularon tres productoras, y a esa productora la cual el concejal González consultó se pregunta por qué no postuló si los valores estaban muy beneficiarios para ellos ya que estuvo veinte días en el portal a través de todo el país y donde todos podían haber postulado en algún minuto. **Conc. González** indica porque los artistas estaban amarrados. **Sr. Pdte.** señala que eso es lo que el concejal González plantea, las productoras tienen su propio negocio y trabajan para eso para lucrar y ganar dinero, se desconoce si los artistas están desde mucho tiempo ya con la productora para poder trabajar en cualquier lugar, se acuerda de productoras que han llegado y tienen los artistas del momento ya firmados para cualquier comuna del país, pero en general son trabajos de cada productora que no les incumbe entrometernos en ese tema, pero si en la legalidad de cada proceso y por último el monto no cambia en nada al anterior porque es el mismo, el año pasado se adjudicó una productora de la misma forma y nadie dijo nada, hoy día de la misma forma se está adjudicando la empresa y se genera un bullicio formando así incomodidades en esta sesión de concejo por eso recalca que aquí hay transparencia y este proceso no tiene un vicio. **Secretario Municipal(S)** indica que es un ejercicio matemático financiero que hacen las productoras, no es un negocio ni un giro de este municipio sino que es para darle a la comunidad un buen espectáculo con información certera y categórica porque si se dice que vendrá el artista "Luis Jara" es porque debe venir el artista "Luis Jara", como bien lo dijo el alcalde la productora utilizan las estrategias y es su negocio porque si ellos quieren contratar a un artista "amarrarlo" y pagar una millonada por todo el año el municipio no se puede pronunciar al respecto porque es un acuerdo entre terceros, dada la experiencia que señaló al principio y el alcalde lo confirmó que al municipio le interesa es justamente no volver a pasar el bochorno que les tocó pasar ese día, entonces de qué manera se pueden asegurar que los artistas que se están solicitando vengan en el día y horario que se solicitan, si no se pide una carta de compromiso y un respaldo quedan expuestos a lo que ya les ocurrió, por eso sugiere que en la cotización que está solicitando el concejal González a la productora que se incorpore la ficha técnica, las pantallas Led que son tan o más costosas que el mismo artista incluido el backstage, los pasajes aéreos, la van que los trasladará ya que algunos artistas se creen divos, además si vio la licitación en detalle se les está solicitando lo mismo almuerzos que comparten los concejales con las autoridades, pero para que un artista suene y se vea bien tiene que haber una puesta escénica y una ficha técnica acorde a la altura de una agrupación musical como la que vieron el día 30 de diciembre en la plaza de armas. **Encargada Adquisiciones** respecto a los montos son prácticamente los mismos del año pasado y aquí el monto es más grande porque la suma como lo explicó el Administrador Municipal es porque son tres licitaciones con tres programas juntos, por ejemplo la Trilla a Yegua Suelta es por \$5.000.000.- y el año pasado fue por el mismo monto, en cuanto a la semana Cabrerina y la semana Monteaguila también siendo la suma total de \$154.729.998.- y ya no es la licitación por \$80.000.000.-, en cuanto a las cartas ante notario la Ley también dice que no se debe desincentivar la participación de los oferentes y en cuanto a eso no pedir cosas que sean notariales, por ejemplo la misma declaración jurada que subió al portal no se pidió notarial sino que simple, porque la idea es que participen más y este proveedor no gaste tanto para no tener muchos costos en su oferta, en cuanto a los montos que planteó el concejal González y al desglose el municipio no pide desglose sino que pide por un servicio de producción de eventos global donde presentan a los artistas, las pantallas y todo lo que dice en los términos de referencia, pero si viene separado por programa porque también se tiene que rendir cuentas y se hace por cada programa y nunca se ha pedido con el desglose cuánto cobran por un artistas o por el otro o cuánto vale la pantalla o cuanto sale el almuerzo y siempre ha sido un monto global. **Sr. Pdte.** señala que hay un tema que le llama la atención que hay un pronunciamiento de parte del concejal que las diferencias son entre productoras muy intensas. **Encargada Adquisiciones** señala que entre las dos ofertas tampoco es tanto considerando el monto porque si hubiese sido una licitación por \$5.000.000.- y hubiese tenido diferencia de \$1.000.000.- se podría decir que hay una diferencia muy grande, pero a diferencias que la productora MATTHIEU LIMITADA tiene un monto de \$154.729.998.- y la empresa TECHNOLOGY CENTER tiene un monto de \$151.724.000.- y esa es la diferencia entre los dos montos, pero considerando el monto de la licitación y si se van a los porcentajes prácticamente es nada. **Conc. González** indica que no es apropiada la palabra envenenamiento, por otra parte aún no le responde porque el concejal Sepúlveda sabe la parrilla programática en su totalidad y el nombre de la productora que se la adjudicará antes que se suban las bases de licitación y en eso ha enfocado su discusión, no le ha faltado el respeto a nadie y solo está preguntado y exigiendo una respuesta que no se le ha dado, no le ha faltado el respeto ni al Secretario Municipal(S), ni al Administrador Municipal ni a la Encargada de Adquisiciones y no ha cuestionado su trabajo. **Sr. Pdte.** señala que si el concejal González va a usar términos que realmente duelen entonces tiene que guardar el dolor que siente ya que el concejal los ataca. **Conc. González** indica que así sea entonces. **Sr. Pdte.** señala que no se trata de atacar por eso invita al concejal González que venga a trabajar aquí. **Conc. González** señala que viene a trabajar. **Sr. Pdte.** indica que lo felicita, pero que no se transforme en una conversación que finalmente los desgasta y los haga sentir mal, porque el concejal González habla de vicios, pero ¿Qué puede interpretar de vicios?. **Conc. González** indica que le pide al Sr. Pdte. del concejo que revise la grabación y escuche su intervención. **Sr. Pdte.** señala que por eso le consulta porque el concejal González habla de vicios. **Conc. González** señala que sí. **Sr. Pdte.** indica que ¿Qué puede interpretar con vicios?, cuando habla de envenenamiento habla que su postura finalmente es traer al concejo municipal un sentir que aquí hay algo extraño o que algo está pasando para que los concejales pongan más "ojo", entonces esa es la interpretación a los dichos del concejal González, por eso pide que cuando se trate de hablar en el concejo se haga con altura de miras y con respeto porque si el concejal González le quiere decir algo al alcalde que lo haga y no tiene problemas en aquello, pero cuando estén los funcionarios pide por favor un mínimo de respeto y eso es lo que trata de establecer con sus dichos, si el concejal le ha faltado el respeto es bueno que lo diga para que los funcionarios también se sientan más tranquilos en este concejo porque el tema es con el alcalde y todo lo que el concejal González dice es finalmente para el alcalde porque en este concejo están los seis concejales más el alcalde y el Secretario Municipal subrogante y no hay problemas si quiere decir lo que quieran porque están en la reunión de concejo, pero cuando hay funcionarios municipales presentes en el concejo pide el mínimo de respeto. **Administrador Municipal** señala que interpretando las palabras de los concejales González y Sepúlveda, como abogado normalmente entiende lo que

hay en el espíritu de las cosas que se dicen o que se escriben y lo que hay detrás del dicho de ambos concejales eso es lo que siente, que hablan de información privilegiada a una empresa determina y esa información privilegiada significa que alguien filtró la parrilla programática y se la entregó a esta empresa para que "amarraran" a los artistas, por lo tanto los está acusando por falta de probidad y los está acusando que hicieron "trampa" eso lo que están diciendo y es eso lo que hay detrás de las palabras de los concejales, en ese sentido quiere hacer presente que como Pdte. de la Comisión Organizadora da fe que ninguno de los integrantes de la comisión ha filtrado ninguna información a ni una empresa porque no corresponde porque son funcionarios municipales, porque son funcionarios públicos que están obligados por Ley, por lo tanto esa gestión no la han hecho y da fe de todos los integrantes de la comisión de que eso no ha ocurrido, la afirmación que ambos concejales hacen no solamente es injuriosa sino que además es calumniosa porque están imputando un delito que no se ha cometido, las productoras en general durante el verano tiene prácticas no muy santas por calificarlas de algún modo, ellos se contacta con los artistas entre ellos para postular tratando de ganarse la licitación porque aquí debe haber una buena cantidad de dinero de utilidad porque para eso trabajan, invierten y se constituyen y el municipio no interviene en eso y solo se hace la parrilla programática que se la entregan a la Encargada de Adquisiciones para que ella las suba al portal, por lo tanto si el concejal González pide explicaciones de por qué el concejal Sepúlveda tiene información de la parrilla programática debe preguntarle al mismo concejal Sepúlveda, el municipio no se la puede entregar porque no se ha filtrado la parrilla programática ni al concejal Sepúlveda, ni a ninguna persona o empresa productora, cuando el concejal Sepúlveda le preguntó si la parrilla programática estaba lista no estaba lista cuando le preguntó, la parrilla pasa por la Comisión, por la Encargada de Adquisiciones y por el alcalde por eso no se le quiso dar la información de lo que se tenía al concejal Sepúlveda en ese momento, mucho menos se la entregará a una productora porque no le corresponde ni a él ni a nadie, las imputaciones que los concejales están haciendo en este momento son injuriosas y calumniosas por eso si tiene las pruebas solicita que por favor las pongan a disposición porque eso es lo que corresponde de una acusación seria, insiste que como comisión se trabaja en tranquilidad, de forma seria, prudente y legalmente entregando la información a quien le correspondía que era la Encargada de Adquisiciones, el Director de Administración y Finanzas para que se elaboren los términos de referencias y se subió al portal, esa es la información correcta que hay, el resto son suposiciones de alguna manera creaciones intelectuales de alguien, pero no se puede imputar un delito porque eso es gravísimo y si el concejal González quiere la información le pregunte al concejal Sepúlveda porque la tiene ya que de nadie de los funcionarios salió con esa información, el resto forma parte de otra materia. **Conc. San Martín** señala que el concejal González hizo llegar un dictamen de Contraloría con respecto a Chillán y le preocupa un poco que la productora la cual se le va asignar la licitación tenga ya un precedente en Contraloría y eso le preocupa, por eso no quiere poner en duda el profesionalismo de los funcionarios y quiere dejarlo claro, pero le llama la atención que el concejal Sepúlveda haya hecho la carta el día 10 de diciembre a las 15:00 horas antes que se subieran las bases y asegure que una productora se lo iba a ganar y no sabe si el concejal es mago, por eso pide que si tiene los antecedentes con las pruebas claras de filtración porque es un tema relevante, cuando era la antigua administración se tenía la semana Cabrerina luego el alcalde actual empezó con el verano Monteaguilino y verano Cabrerino recuerda que en esa época venían artistas que iban al festival de Viña del Mar y venía el "Che Copete" y "Dj Méndez" que fueron artistas de lujo, con todo respeto cree que el próximo año considerarlo porque sabe que son las comisiones las que determinan quienes son los artistas que están, pero que finalmente los concejales están en contacto al igual que el alcalde con la gente y como trabaja en la televisión ve lo que la gente pide habitualmente todos los días canciones distintas, se sabe que no se puede traer a la comuna a un artista como "DJ Méndez", pero los "Hermanos Toloza" ya están requetecontra trillados y lamentablemente en este programa aparecen grupos como "BAFOLCA" y los "Reyes de Monte" y le gusta el artista local, pero los "Hermanos Toloza" están todo el año en las fiestas costumbristas y en los eventos públicos, ahora se está hablando que la semana veraniega se reduce a una semana de actividades donde no hay humor este año, no está la noche Ranchera que siempre ha sido llamativa porque la gente del campo le gusta, por eso si ve el programa de Cabrero el grupo "Gondwana" ya no es lo que era hace una década atrás, "Joe Vasconcellos" es un buen artista pero tampoco es el "Boom", al menos desde enero y febrero para la semana de Cabrero podría ser una "fiesta Pachanga" con la "Sonora Palacios" por último para la noche estelar. **Sr. Pdte.** señala que la "Sonora Palacios" está para el día sábado 12 de enero en la Trilla a Yegua Suelta. **Conc. San Martín** indica que a lo que apunta es que en la noche estelar está "Gondwana" y "Joe Vasconcellos" y eso atrae al público juvenil, pero los abuelitos y al adulto mayor no prenden con los grupos porque son dos públicos distintos, su postura como concejal cree en la transparencia, honestidad, la seriedad y profesionalismo de los funcionarios y eso no lo está poniendo en duda, piensa que para llevar la "fiesta en paz" porque les quedan dos años, el año pasado le tocó presidir el concejo y fue el único concejal que rechazó la parrilla programática porque en ese minuto ya la encontraba pobre, pero este año está peor que el año pasado desde su punto de vista, reitera que no tiene nada en contra de los "Hermanos Toloza", pero siente que son un gran talento local y si están durante todo el año en el escenario al menos ahora son dos semanas para haberse concentrado a lo mejor en tener no toda la semana, pero por último tener un día viernes, un sábado y un domingo potente que es cuando la gente participa y cuando la gente asiste, puede ver la realidad de otras comunas como Yungay que traen artistas potentes y tampoco se está pagando poco dinero, por eso como concejales proponen y el alcalde dispone como Pdte. del concejo y no es quién para decirle que tiene o no que hacer, cree que es una forma de consenso que en octubre de este año se empiecen a decir nombres haciendo una sesión extraordinaria para evitar todo esto porque al final todos son parte de una opinión que a lo mejor se sentirán incluidos y no estarán después cuestionando hilando tan fino como lo que ha pasado hoy día que es doloroso y triste que ocurran estos tipos de cosas porque tiene que verse todo el año, espera que el Sr. Pdte. del concejo lo tome a bien porque ese es su aporte y siempre su objetivo en el concejo ha sido ser constructivo, pero también está en desacuerdo con el nivel de artistas y no está poniendo en duda el otro tema pese a que hay un documento que también hay que poner "ojo" porque está siendo cuestionado por la Contraloría y no vaya a ser cosa que en un par de meses se vean en lo mismo. **Sr. Pdte.** respecto a los artistas, la comisión hace los esfuerzos para poder traer los artistas que de alguna u otra forma generaran el encanto de la comunidad, a lo mejor puede que la parrilla programática se vea pobre en el sentido que no están los grandes nombres en el listado, pero el año pasado pasó lo mismo donde igual cuestionaban los artistas que finalmente se terminaban los shows con un lleno total, recuerda al grupo "Tomo como Rey" porque disfrutaron bastante el

grupo a pesar de que eran desconocidos se cuestionaban de que eran bochincheros, locos y que traerían gente en estado de ebriedad, pero que al final estaban todos temerosos poniendo bastantes vallas papales y hartos resguardo porque la banda venía a dejar la locura en la plaza y se encontraron con una banda muy buena donde los vecinos la pidieron para que de nuevo se presentara en la comuna, los adultos y jóvenes todos disfrutaron con esta banda, no se puede cuestionar algo que no se ha vivido porque distinto es que se termine en febrero que las actividades fueron un fracaso o que decir que estuvieron buenos los artistas y la gente lo paso bien y disfrutó, quizás la banda "Gondwana" ya tiene sus años pero son artistas a lo mejor no del momento y la gente los quiere y los sigue porque en gustos no hay nada escrito, sobre la noche Ranchera indica que en las fiestas costumbristas se tocan bastantes rancheras ya que están los "Halcones Negros", los grupos locales junto a la "Sonora Palacios", la idea de la comisión fue descomprimir un poco a los funcionarios municipales que están a full porque pasaron el año completo y que ahora viene otro año más con actividades intensas y en un mes los funcionarios terminan cansados y no se había dado cuenta porque los funcionarios tienen tanto amor a su trabajo haciéndolo de la mano con el alcalde que nunca se lo habían mencionado, en el año 2017 cuando ocurrieron los incendios se suspendieron las actividades de Monte Águila dándole así vacaciones a todos los funcionarios los que llegaron en marzo con todas las ganas de seguir trabajando, por eso cuando se haga la actividad de la Trilla Yegua Suelta se hará la presentación de las cuatro candidatas a reinas que se presentaron motivadas con sus cuatro alianzas en competencia como nunca, porque hace años que no se veía tanta motivación y la comisión dijo que en la actividad de la Trilla a Yegua Suelta se presentarán todas las candidatas donde se pondrán dos carpas y una alfombra roja para las candidatas con cámaras y fotos y será bonito, por eso no se puede hacer una evaluación antes que ocurran las cosas, para los adultos mayores quizás no irán a ver a la banda "Gondwana" y quizás sí irán a ver a "José Alfredo Fuentes", pero en general a nadie se ha dejado de lado porque para todos los gustos está la parrilla programática, sobre la información que el concejal González ha entregado que desconoce de qué trata porque si se lo mostraran podría estudiarlo, pero no sabe qué tiene que ver con esta licitación que claramente se adjudicó de acuerdo a lo que el municipio estaba solicitando en sus bases y ese cuestionamiento habrá que verlo de que trata o de qué viene porque no sabe si la empresa está o no vigente, si efectivamente está caducada por Servicios de Impuestos Internos o por la Contraloría. **Encargada Adquisiciones** señala que lo primero que ve porque las licitaciones prácticamente las ve todas, es si el proveedor está habilitado por eso tiene en su poder el certificado de habilidad que dice que está hábil y eso significa que hay una empresa así como Chilecompra o Mercado Público que es Chile proveedores que al inscribir a un proveedor piden toda la documentación de la inspección del trabajo, de la Tesorería General de la República y toda la información para ver si el proveedor está hábil, por eso imprimió el certificado de habilidad en el momento cuando abre la oferta y justamente por estas cosas imprime dicho certificado porque a lo mejor hoy día está hábil y no es quien para cuestionar, pero a lo mejor en un mes más este proveedor está inhábil y por eso lo primero que hace al abrir la oferta es imprimir el certificado, porque si Contraloría le revisa en dos años más a lo mejor el proveedor en dos años más estará inhábil, pero le demostrará que cuando se adjudicó el proveedor estaba hábil y si tuviese algún problema el certificado tendría que decir inhábil o que tiene problemas con la Tesorería General de la República o que no le ha pagado a sus trabajadores o algún problema que pueda tener aparecería con letras rojas que está inhábil no se puede contratar con el estado y con eso se resguarda, pero no puede cuestionar a la empresa Chile Proveedores. **Conc. San Martín** respecto a volver a realizar las semanas veraniegas en una semana lo felicita porque también vio un desgaste tremendo por parte de los funcionarios y no se podían tomar sus vacaciones hasta que terminaran todas estas actividades, solidarizaba mucho al ver todos los días a los funcionarios en las plazas instalando los escenarios y coordinado, a la gente de protocolo que son las primeras en llegar y las últimas en retirarse, por eso felicita al alcalde porque cree que estuvo muy bueno haber tomado esa decisión, además como autoridades todos los días hay una actividad y es un desgaste tremendo. **Sr. Pdte.** indica que quiere dejar claro lo que Encargada de Adquisiciones planteó la habilidad que tiene la empresa y ojalá que quede claro en la mesa para que no se genere una preocupación con respecto a ese certificado. **Conc. San Martín** señala que le quedó claro. **Conc. Figueroa** señala que apuntó varias cosas que se dijeron en esta mesa en relación a las famosas licitaciones, por ejemplo son veinte días en el portal que es una buena fecha donde hubieron productoras para poder participar de esta licitación de las cuales participaron tres y ya se ha visto porque algunas fueron rechazadas, comparte lo dicho por el Administrador Municipal y le parece grave porque estas bases se hicieron previa conversación ya habiendo acordado los artistas y eso se dejó entre ver en esta licitación, eso se tendría que dilucidar ahora porque es algo grave y si fue así es grave, ¿cómo podrían los concejales dilucidar esto? porque queda esa sensación con lo que el concejal Sepúlveda informa que le día 10 de diciembre ya está afirmando que la productora MATHIEU LIMITADA se ganará la licitación y el día 10 de diciembre sale un certificado que están los recursos para poder hacer la licitación y todavía no se sabían si estaban los recursos, pero el concejal Sepúlveda ya lo afirma que estaban poco menos que aprobados los artistas y la empresa que los tomarían, para ir haciendo un desglose y una análisis ¿en qué se ha basado esta reunión?, después dice "Yo confió en la comisión" porque aquí hay una comisión que analizó y revisó confeccionando las bases y estas son interrogantes que está haciendo, ¿Cuánto tiempo tuvo la empresa que se vio perjudicada para reclamar?. **Encargada Adquisiciones** responde que son dos días. **Conc. Figueroa** indica que ellos no reclamaron, y eso también lo lleva a decir si ellos se vieron perjudicados ¿Por qué no reclamaron?, son varias las dudas que tiene en relación a la licitación de los artistas y no se inmiscuirá en la calidad de los artistas porque no le incumbe ya que hay varios artistas que son de su agrado como por ejemplo "Los Iracundos" artistas nuevos no son de su agrado como hay otros que sí le gustan y en eso no se va a meter, la productora cumplirá con todo esto porque si se le está solicitando algo previo a esto ¿Cómo sabían de los artistas? y es ahí donde no le cuadra con los artistas que la comisión estaba solicitando con respecto a lo que la empresa tenía en este caos la empresa MATHIEU LIMITADA y ahí le queda la duda del por qué antes de ya se sabía, le gustaría que se solucionara y se investigara esto porque a eso apunta, ¿Cómo se podría saber quien entregó información privilegiada? ese es el meollo del asunto, comparte que se tiene que hacer las actividades para los vecinos y hay que hacer la fiesta sí o sí y el dinero que se gaste le da lo mismo porque es un dinero de todos los chilenos y los artistas por supuesto que en esta época se hacen valer ya que traer una artista a la comuna no es fácil y eso conlleva el traslado, alojamiento y una serie de desarrollo en las actividades donde todo es plata porque todo suma y al final igual se llega a los \$150.000.000.-, pero las informaciones previas a las licitaciones eso es lo grave. **Sr. Pdte.** señala que efectivamente hay una información que el

concejal Sepúlveda envió aseverando que la productora se la adjudicará, por eso hay que preguntarle al concejal Sepúlveda de dónde sacó esa información que efectivamente pudo haber sido privilegiada porque por su parte no lo fue y lo quiere dejar claro en esta mesa. **Administrador Municipal** indica que vuelve insistir si el concejal Sepúlveda hace una afirmación y lo hace ante notario tendrá que dar sus motivos, sus razones y sus fundamentos de su afirmación, la comisión trabaja seriamente, arduamente y legalmente con la comisión y el Director de Administración y Finanzas junto a la Encargada de Adquisiciones, por eso insiste en dar fe que de la comisión ni de adquisiciones esa información ha sido transmitida por una razón muy sencilla porque la Ley se respeta ya que son personas que trabajan al alero de la Ley y no en contra, por otro lado si se le pregunta ¿Quién es el señor MATHIEU LIMITADA? no tiene idea y cree que el Secretario Municipal subrogante tampoco lo sabe ni la Encargada de Adquisiciones mucho menos, solamente cuando firmó la adjudicación de fin de año se enteró del nombre de la productora y antes no había postulado nunca al parecer. **Encargada Adquisiciones** indica que al parecer años atrás esta productora habían postulado. **Administrador Municipal** señala que no se había tenido experiencia con la productora. **Encargada Adquisiciones** indica que sí había postulado en una de las licitaciones, pero nunca ha ganado y después desapareció y nunca postuló hasta ahora. **Administrador Municipal** señala que no se tiene contacto con ninguna productora en ninguna de las licitaciones, ni siquiera para la fiesta más pequeñas no se toma contacto con nadie porque se arma la parrilla y se sube al portal donde normalmente postulan las mismas empresas como la empresa TECHNOLOGY CENTER, Pilar Melo, SONO y MARKA Producciones que son las mismas productoras que siempre están dando vueltas en el año y no se tiene un contacto para avisarle al proveedor que postule a tal fiesta, literalmente se encierran en la oficina con la comisión para armar la parrilla programática no al gusto de la comisión sino que consideran más o menos los valores que se tiene de presupuesto y las condiciones que la misma comisión establece al momento de fijar el presupuesto de la fiesta si son tres o cuatro artistas por día más o menos tratar de tenerlos a todos los artistas comunales para que no se repitan tanto con un número fuerte y eso se va haciendo de acuerdo a como se percibe a lo que la gente quiere y es muy difícil que esa información se haya filtrado y si se filtró alguien tiene que responder, pero vuelve a insistir que de la gente que trabajó en la comisión no salió información alguna de ninguna manera, por lo tanto el concejal Sepúlveda tendrá que decir cuál es la fuente porque está imputando a la comisión un hecho que es atentando contra de la Ley y eso es un delito. **Sr. Pdte.** señala que se tendrá que investigar porque es un tema donde se tiene que dejar una investigación y si hay que hacer una denuncia se tendrá que hacer en el Ministerio Público para que el concejal dé la información necesaria para la transparencia del documento que trae firmado y así haya una tranquilidad en los concejales, en la comisión y en este alcalde quien preside el concejo, porque lo que se ha dicho es grave y la denuncia hay que hacer a la fiscalía de tal forma de resolver de donde se filtró la información, quiere plantearle al concejal González por lo que hace mención porque aquí se trata de apuntar a la empresa en cuestión y que es la que se adjudicará ahora que es una productora que está cuestionada en la Contraloría y que sabía que se iba a adjudicar y muchas otras cosas, quiere dar la tranquilidad a los concejales por todo lo que ha dicho por parte de los funcionarios porque aquí hay una transparencia del proceso donde hubieron tres oferentes y que lamentablemente uno quedó afuera y dos pasaron a la segunda etapa, el tema de los montos le da tranquilidad porque si una empresa hubiese postulado por \$100.000.000.- y con todo lo que aquí se está hablando se hubiese asustado, pero en tema de montos la diferencia es mínima como lo menciono la Encargada de Adquisiciones, por lo tanto si aquí se está pensando en algo que no es se descarta por eso, pero si las empresas en sí no postulan no es problema del municipio porque es un tema libre y pueden postular quien lo desee y en esta oportunidad postularon tres productoras donde la comisión decide adjudicársela a SOCIEDAD MATHIEU Y MATHIEU LIMITADA. **Conc. Figueroa** señala que no cuestiona eso y entiende que las productoras también son para ganar y es un negocio. **Conc. Riquelme** indica que le preocupa cuando se tocan las personas de ambos lados y la honra de las personas, hay que tener cuidado de repente en las intenciones, la opinión es muy respetuosa de los concejales y no lo ve tanto como afectar a la honra de las personas, porque ellos están haciendo en el fondo fiscalizar y viendo la parte técnica, respecto al show le preocupa también porque aunque no eran toda las semanas sino que los fines de semana y se prolongaba en un mes, pero se pensaba que era un mes completo y en realidad casi son los mismos días con el mismo valor, la banda "Gondwana" y Joe Vasconcellos son de buena calidad y no importa que se repitan. **Sr. Pdte.** indica que será un muy buen espectáculo. **Conc. Riquelme** señala que le preocupan mucho los dobles en las fiestas como de la Jennifer López y Romeo Santos. **Sr. Pdte.** indica que la doble de Jennifer López viene con Los Iracundos. **Conc. Riquelme** señala que el doble de Sandro y Paysandú que es el vocalista de Los Iracundos es el plato fuerte, además no se está pensando en ningún momento cuando se dice que se repiten los artistas y que sean de mala calidad ya que más que nada es porque si los vuelven a repetir no duda jamás la calidad de los artistas locales son muy buenos. **Sr. Pdte.** indica que la banda "Los Iracundos" estuvieron en Monte Águila en el año 2014 con un lleno total y no le cabe la menor duda que en esta oportunidad se repetirá la historia. **Conc. Riquelme** señala que se encontraba en una gira de estudios en Puerto Montt cuando estaban Los Iracundos. **Sr. Pdte.** respecto a los artistas de pronto hay pensamientos distintos. **Conc. Riquelme** indica que siempre ha pensado que como concejal deja a un lado sus gustos, estas giras de los artistas encarecen muchas cosas que se puede ver, pero que gente nunca las verá como por ejemplo las pantallas Led y eso le preocupa que la gente piense que es un mes y que ahora son dieciséis días. **Sr. Pdte.** indica que alguien puede decir que es la fiesta de la Trilla, pero es la fiesta del verano Cabrerino porque la Trilla a Yegua Suelta es dentro del trabajo, este año se inaugurará el verano Cabrerino en la fiesta de la Trilla y que no se sabe si resultará y según la comisión dice que bien porque confía en la comisión y los apoya para que todo resulte bien, pero se fusionaran dos en una sola fiestas, es decir la fiesta de la Trilla y la presentación de las candidatas a reinas con el video clip de cada una de las candidatas a reinas y finalizando con los Halcones Negros. **Secretario Municipal(S)** señala que como comisión de la fiesta de la Trilla nunca se hubiesen dado ese gusto con el presupuesto que es bastante más acotado y tener la posibilidad de incluirlos dentro de este paquete completo les da la posibilidad para artista de este nivel, para el día sábado está "Julio Palacios" y la "Gran Sonora". **Conc. Riquelme** indica que aparte de esto la primera semana Monteaguilina se organizó en Monte Águila y que le tocó presidir trayendo a la "Sonora Palacios" y después a "Tomy Rey" y la banda que estará para la Trilla "Julio Palacios" y La Gran Sonora es bueno, quiere hacer una recomendación porque ve a los concejales muy tensos y sabe que aquí hay honra, pero que no suene a amenaza y piensa que llegar a un acuerdo porque están en un acuerdo y se trate de empezar bien el año ojalá se llegue a un acuerdo y se piense bien entre los mismos concejales. **Sr. Pdte.** agradece

al concejal Riquelme por sus palabras y opina lo mismo porque nunca ha sido el afán de llegar al concejo a discutir y trata de ser lo más tranquilo posible y a los concejales les consta, nunca ha llegado alterado al concejo y de pronto sí se cometen errores y cosas que duelen por eso como alcalde también es humano que de pronto responde y que pueda que se genere un sentimiento encontrado, pero no es su política ni su forma porque puede llegar a los concejos lo más relajado posible y poder irse del concejo relajados y no tenso porque estas situaciones los ponen a todos tensos ya que no es un concejo fácil que finalmente todos se van tensos, distinto sería hacer las consultas e inquietudes de otra forma con el sentido de contribuir, de saber y conocer, pero no con un sentido que se nota de pronto como un ataque porque eso es lo que se ha sentido de pronto un cuestionamiento a la labor por parte de los funcionarios de la comisión y es distinto cuando viene a exponer otros temas y los explican regresándose muy tranquilos y a eso apunta porque su postura siempre ha sido esa.

Conc. Riquelme indica que también están cumpliendo como concejales con el rol de fiscalizador y también hay que entender que están preocupados de algunas que ellos no encuentran que están claras, por eso quiere que se llegue a un acuerdo y estén bien en el concejo. **Conc. Arrué** señala que asistió a la reunión de la comisión organizadora con el ánimo y el deseo de darse por enterado que estaba todo preparado y todo organizado con la parrilla programática y le gustó mucho por eso al ver esta parrilla pensó que todos celebrarían la idea que les gustó mucho porque es una fiesta muy campesina, folclórica y lugareña como lo es la Trilla a Yegua Suelta porque no consiste solamente en que los caballos den vueltas por el trigo y consiste en algo mayor porque habrán actuaciones y muchas cosas más, todo el trabajo de los funcionarios municipales hay que darse cuenta que es duro el trabajo teniendo que estar presentes para que no se les escape ningún detalle, las personas del protocolo que acomodan a las personas que viene llegando con los lugares de ubicación es toda una preocupación de los funcionarios y cuando no llega a ocurrir se dice en el concejo no se respetó el protocolo y las cosas que ocurren involuntariamente, aquí no pensaba que había este tipo de noticias de que hayan filtraciones de todas estas cosas que raramente hay que estar muy seguro para poder decir determinadas cosas que se rumorean o hasta que llegan a la Contraloría, pero hay que conocer las cosas e investigar de donde vienen y no vino al concejo a escuchar filtraciones o acusaciones ni nada de eso sino que vino para que se pusieran de acuerdo para celebrar en armonía la fiestas de la semana de Cabrero y Monte Águila juntamente con la Trilla a Yegua Suelta. **Sr. Pdte.** señala que las palabras del concejal Arrué generan una tranquilidad en la reunión. **Conc. Figueroa** indica que los recursos están disponibles \$154.729.998.- y no habría problemas, consulta si el día 12 de febrero habría que cancelarle el 100%. **Secretario Municipal(S)** responde que sería la primera cuota porque son cinco estados de pagos, el día 14 luego de la Trilla una vez finalizado el espectáculo. **Conc. Figueroa** indica que el día 10 de febrero se está terminando en Monte Águila y el 12 habría que estar cancelando, consulta si están los dineros disponibles. **Secretario Municipal(S)** responde que sí. **Conc. Figueroa** señala que a veces los dineros no están. **Secretario Municipal(S)** indica que el año pasado fue el mismo sistema con los estados de pagos. **Conc. Figueroa** señala que son dos nada más al término de las actividades y de repente el municipio no están los recursos no están o se derivan para otro día y no se vaya a caer en una falta. **Sr. Pdte.** indica que no quiere cometer errores y escuchó decir al concejal Sepúlveda que el año pasado no fue así, consulta si fue o no fue así. **Administrador Municipal** responde que así fue. **Encargada Adquisiciones** responde que sí. **Sr. Pdte.** indica que si no fue así pide al concejal Sepúlveda que se trate de concentrar con los que los concejales están diciendo porque también el comentario del concejal genera una preocupación porque si está diciendo que fue así además de los funcionarios lo ratifican. **Administrador Municipal** señala que la diferencia puede darse en que los cinco estados de pagos fueron más extensos porque el plazo fue más extenso y el programa también fue más extenso donde terminó en febrero y por ende el último pago fue en febrero, pero la fórmula de los cinco estado de pagos es exactamente la misma ya que ahora se trata de una semana más corta. **Sr. Pdte.** indica que le preocupa esta situación, por eso quiso interrumpió al concejal Figueroa. **Conc. Figueroa** señala que está bien porque esa es la idea de poder conversar la situación y como bien lo ha dicho el Sr. Pdte. que sea una reunión con diferencias de cada concejal y también respetando la posición de los concejales porque su labor como concejal siempre es fiscalizar y ver que los recursos estén especialmente en estas licitaciones que son grandes en suma de dinero donde deben responder como tal en la bases que ellos mismos hicieron y la productora si cumple bien el día 12 de febrero va a querer que les paguen bien, su voto será a favor y le gustaría que estas informaciones que se han dado a conocer hoy y así como mantiene esa posición que los funcionarios son leales que están con la camiseta puesta como lo dijo el Sr. Pdte. del concejo, pero si alguien no está con la camiseta puesta sería bueno verlo porque son informaciones que están dañando al municipio y ahí está la disyuntiva por eso como lo mencionó el Sr. Pdte. del concejo sería bueno hacer una investigación. **Sr. Pdte.** señala que se hará la investigación porque que hay que pensar que las carpetas son transportadas también por funcionarios y no quiere pensar mal de nadie, lamentablemente el concejal Sepúlveda no ha dado ha informado de quien le pasó la información porque así se evitarían toda esta conversación, pero repite que no quiere pensar mal porque es su equipo de confianza porque sí lo son ya que se está hablando de un núcleo que trabaja para resolver temas administrativos que permiten que la comuna avance y ve difícil que ese grupo haya hecho algo con respecto a la información, el alcalde firma los documentos y luego son llevados a todas las dependencias así como en la oficina de partes que receptionan más documentos, se investigará para resolver ese asunto. **Conc. Figueroa** indica que a lo mejor la forma cuando se envíen esas carpetas que se haga en un sobre cerrado y es una tarea pendiente que hay que tener porque dentro de su rol de fiscalizador no es grato decir que aquí se está filtrando información quedando una nebulosa que las cosas no están claras y en el fondo eso es, por eso confía en la comisión porque se hizo todo el trámite como corresponde y si no participaron más productoras y la quedó fuera no reclamó porque se sintió perjudicada y quizás no sabe si puede reclamar posteriormente porque se ha visto que en otros municipios que posteriormente entablan una demanda por verse perjudicados, pero espera que esta no sea la ocasión, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** indica que ante los antecedentes y las dudas que tiene a decidido abstenerse. **Sr. Pdte.** señala que el concejal no se puede abstener y tiene que votar. **Conc. Sepúlveda** rechaza. **Conc. González** indica que tiene entendido que se puede abstener fundado la abstención. **Sr. Pdte.** señala que se puede abstener cuando un concejal está involucrado en el proceso. **Administrador Municipal** indica que se puede abstener cuando hay involucrados intereses personales o tiene un vínculo de consanguinidad o parentesco. **Conc. González** indica que en virtud de los antecedentes aportados en el concejo y en su calidad de fiscalizador y como ente solidariamente responsable si no se puede abstener tendría que rechazar, rechaza. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** indica que en un principio y

dado los antecedentes que habían hecho llegar los concejales estaba bastante dudoso y se iba a abstener por los antecedentes, sin embargo después de todo lo que ha acontecido y donde el Sr. Pdte. de la comisión Organizadora y Administrador Municipal le da la garantía que efectivamente está todo en norma, a la Encargada de Adquisiciones siempre la ha destacado por su seriedad y por su trabajo profesional que nunca ha puesto en duda así también el Director de DIDECO también tiene una muy buena referencia de él, pero antes de votar se suma a lo que dijo el concejal Figueroa porque aquí hay que hacer una investigación porque esto no se viene dando de ahora y aquí hay mucha información que se filtra y le llega mucha información que se supone que es confidencial que muchas veces el alcalde ha quedado con los ojos abiertos cuando toca un tema porque no sabe cómo se enteró, hay que tener cuidado con eso porque esas personas que atomillan al revés generan estas incertidumbre en el concejo teniendo que comenzar el año con discordia, solamente puede decir que para este fin de año se sienten a conversar respecto al tema de la semana de verano Cabrerina y Monteaguilina porque a lo mejor pueden ser un aporte no en decidir, pero sí ser un aporte, aprueba. **El H. Concejo Municipal autorizó en forma mayoritaria, con 5 votos a favor y 2 votos en contra de concejal Claudio González Rivera y de concejal Carlos Sepúlveda Matamala, suscribir contrato con SOCIEDADMATHIEU Y MATHIEU LIMITADA, por Servicio de Producción Evento "Verano Cabrerino 2019, Fiesta Costumbrista Trilla A Yegua Suelta y Verano Monteaguilino 2019", por un monto de \$154.729.998.- a resultado de Licitación Pública ID 4079-95-LQ18, tal como fue presentada a través de Oficio N°403 de 31.12.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por el Administrador Municipal. (Acuerdo N°388 de 02.01.2019).**

Nota: por haberse cumplido el tiempo reglamentario, Sr. Pdte. Consulta si hay acuerdo en prorrogar la sesión, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 17:00 a 18:00 horas.

2. Acuerdo para realizar trato directo por un periodo de dos meses, Contrato "PROVISION DE PERSONAL DE APOYO PARA LA DIRECCION DE OBRAS".

Sr. Pdte. cede la palabra a Administrador Municipal, Juan Sanhueza Pirce. **Administrador Municipal** indica que en el mes de noviembre también se levantó una licitación pública para la contratación de Servicio de Apoyo a la gestión de la Municipalidad de Cabrero a estando veinte días en el portal licitación Pública ID 4079-77-LR18 y a la cual no se presentó ningún oferente, de acuerdo con ello la licitación se declaró desierta y en este momento se encuentra elaborando una modificación de estas bases para de poder obtener la comparecencia de los distintos oferentes toda vez que la visita a terreno se presentaron cuatro empresas que presentaron su interés, pero lamentablemente en el proceso de postulación esto no se vio reflejado y con el fin de mantener la continuidad del servicio se le solicita la H. Concejo Municipal la aprobación de la continuación del trato directo con la Empresa BRIOPOL por dos meses porque tomando en consideración que debe estar en el portal veinte días la idea es subiera el día lunes 07 y como terminaría el día domingo 27 la idea es realizar el cierre del proceso de licitación el día 28 y que les permita durante el mes de febrero realizar la aprobación de parte del concejo, si no se lo adjudicara la misma empresa y se la adjudicara otra hay que hacer todo el proceso de administrativo y finiquitar a los trabajos y la contratación del nuevo personal para que comiencen a contar del 1 de marzo y por eso el aumento de los dos meses. Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** consulta cual es el número de la licitación. **Administrador Municipal** responde que es la ID 4079-77-LR18. **Conc. González** consulta si se decretó desierta. **Administrador Municipal** responde que sí con el Decreto N°3.236. **Conc. San Martín** consulta que empresa tiene actualmente el contrato. **Administrador Municipal** responde que la Empresa BRIOPOL. **Conc. San Martín** consulta si la actual empresa BRIOPOL no volvió a postular. **Administrador Municipal** responde que luego que se cerró la licitación hubo una conversación con ellos manifestando que es por un tema netamente administrativo y no alcanzaron a ingresar la postulación. **Conc. San Martín** señala que eso era lo preocupante. **Administrador Municipal** indica que solo fue por temas administrativos de la empresa. Sr. Pdte. indica que desconoce si se debe modificar, pero hay que hacerlo. **Administrador Municipal** señala que se harán modificaciones. Sr. Pdte. indica que las bases están más exigentes con el mismo valor y al parecer ahí hay una preocupación. **Conc. San Martín** señala que a lo mejor darle un poco más de precio. Sr. Pdte. indica que es el estudio que se está haciendo. **Conc. Figueroa** señala que esta empresa está con el municipio hoy día y tenía la misma consulta del concejal San Martín porque ellos no habían participado de esta licitación sabiendo el trabajo que se requerían y ellos lo sabían porque ya están haciendo ese trabajo, pero ya respondieron. **Administrador Municipal** indica que fue por un tema administrativo de la empresa además tal como lo mencionó el Sr. Pdte. del concejo se hizo una licitación bastante más exigente y hay que modificar algunas cosas. **Conc. Figueroa** consulta si ya hay conversaciones. **Administrador Municipal** responde que la idea es tener la licitación a más tardar el lunes. **Conc. Figueroa** consulta cual es la labor desempeña que cumplen como empresa. **Administrador Municipal** responde que es de personal de apoyo en Obras Municipales y quienes arman los escenarios. **Conc. Figueroa** consulta si se necesitan si o sí. **Administrador Municipal** responde que sí. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime realizar trato directo con la Empresa Constructora y Servicios BRIOPOL Ltda., por un periodo de dos meses por Servicio de "PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS", mientras se procede a realizar un nuevo proceso licitatorio, tal como fue presentada por a través de Oficio N°445 de 31.12.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por el Administrador Municipal. (Acuerdo N°389 de 11.10.2018).**

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, Sr. Pdte. da por finalizada la Sesión Extraordinaria, siendo las 17:50 horas.


SECRETARIO MUNICIPAL
JOEL JARA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Extraordinaria N°15
del 02.01.2019

Acuerdo N°388 del 02.01.2019. El H. Concejo Municipal autorizó en forma mayoritaria, con 5 votos a favor y 2 votos en contra de concejal Claudio González Rivera y de concejal Carlos Sepúlveda Matamala, suscribir contrato con SOCIEDAD MATHIEU Y MATHIEU LIMITADA, por Servicio de Producción Evento "Verano Cabrerino 2019, Fiesta Costumbrista Trilla A Yegua Suelta y Verano Monteaguilino 2019", por un monto de \$154.729.998.- a resultado de Licitación Pública ID 4079-95-LQ18, tal como fue presentada a través de Oficio N°403 de 31.12.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por el Administrador Municipal.

Acuerdo N°389 del 02.01.2019. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime realizar trato directo con la Empresa Constructora y Servicios BRIOPOL Ltda., por un período de dos meses por Servicio de "PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS", mientras se procede a realizar un nuevo proceso licitatorio, tal como fue presentada por a través de Oficio N°445 de 31.12.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por el Administrador Municipal.